

DECRETO N° 087/09

VISTO:

El Decreto N° 067/09 de fecha 22 de mayo de 2009;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha consignado erróneamente el cargo para el cual fue designado el Arq. Luciano Salvático;

La Intendencia Municipal en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

Artículo 1°.-: MODIFICASE el Artículo 1° del Decreto N° 067/09 de fecha 22 de mayo de 2009, donde dice "Subgerente de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Capilla del Monte", debe decir por ser lo correcto: **"SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE".-**

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 12 de junio de 2009.-

Firmado: LUIS RENE OURTHE
SEC. GOB.

ROSANNA E. OLMOS
INTENDENTA MPAL.